

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

## **Intervención arqueológica mediante excavación con sondeos en calle Alhóndiga, nº 16 (Granada)**

Jorge Rouco Collazo

Cristina Martínez Carrillo

Julio Román Punzón

**Resumen:** Se presentan los resultados de intervención arqueológica preventiva realizada mediante un sondeo arqueológico en el nº 16 de calle Alhóndiga (Granada) a causa de la instalación de un ascensor. Bajo los rellenos del actual edificio se documentaron los restos de un empedrado y parte de una estructura pertenecientes a un antiguo callejón hoy desaparecido, datado en el siglo XVIII por los restos cerámicos y la cartografía histórica de Granada.

**Abstract:** We present in this paper the results of the archaeological excavation in the number 16 of Calle Alhóndiga (Granada), due to the deployment of an elevator. Under the levels of construction of the current building we discovered the remains of a cobbled paving and part of a structure from an old alley, nowadays disappeared, that dated back from the 18<sup>th</sup> century following pottery remains and the historical cartography of Granada.

### **1. Introducción**

El presente Proyecto de I. A. P. mediante excavación se ejecuta con motivo del proyecto de instalación de un ascensor en el edificio sito en C/Alhóndiga, nº 16, localizado en el casco urbano de Granada, y más concretamente, en el Barrio de la Magdalena, cuyo encargo nos fue realizado por la promotora de la obra, la Comunidad de Propietarios del mencionado edificio.

Con motivo de la necesidad de instalar un ascensor en el bloque de viviendas ubicado en el nº 16 de la Calle Alhóndiga, el Ayuntamiento de Granada concede la pertinente licencia urbanística, con el nº de expediente 11723/2017, condicionada a la

realización de una intervención arqueológica de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía; y en el art. 3.4.9 del Plan Especial de Protección y Catálogo del Área Centro del Conjunto Histórico de Granada.

### **1.1. Objetivos**

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con esta intervención arqueológica son los siguientes:

- Evaluar la afección que el proyecto de obra pueda tener sobre los niveles arqueológicos existentes en el subsuelo.
- Aportar nuevos datos que completen la información histórica obtenida durante las intervenciones arqueológicas previas realizadas en esta zona de la ciudad.
- Obtener, en la medida de lo posible, una secuencia crono-estratigráfica completa del solar.

Con el fin de responder a estos objetivos, se propone, como ya se ha indicado anteriormente, la realización de una excavación arqueológica, en este caso, mediante la realización de un sondeo arqueológico que ocupe las dimensiones completas del foso del ascensor proyectado.

## **2. Normativa de protección**

La vivienda está catalogada (Nº de ficha 04.159) y presenta un Nivel de Protección Arquitectónica A2 (fachada y zaguán). Además, estaría afectado por su localización en la Zona de Nivel de Protección Arqueológica I, por lo que atendiendo al programa de actuaciones referidas a la instalación del ascensor “se deberá realizar una excavación arqueológica extendida comprendida entre el 75% y 100% de la totalidad de la superficie a remover, o de la correspondiente a la edificación demolida a sustituir, si ésta fuese mayor. En todo caso se asegurará que queden garantizadas las condiciones de seguridad y estabilidad de los predios y edificaciones colindantes”.

Es por ello, que se presentó el actual Proyecto de Intervención Arqueológica, autorizado por la Delegación de Granada de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el 6 de marzo, con el expediente BC.03.11/20 10345.

## **3. Localización y descripción de la zona**

El edificio de C/Alhóndiga, nº 16, fue construido a finales del siglo XIX, con referencia catastral 6846702VG4164F. Cuenta con cinco viviendas, en las plantas

primera, segunda y tercera, tres oficinas en planta primera y tres locales comerciales en planta baja (fig. 1).

El objetivo de la obra proyectada es facilitar el acceso a las viviendas salvando, dentro de lo razonable, la principal barrera arquitectónica que, en este caso, son las escaleras. Del análisis de las posibles soluciones de intervención se concluye que la óptima es la instalación del ascensor en el núcleo de escaleras, para lo que se romperán parcialmente dos zancas de escalera por planta para obtener el hueco deseado. Posteriormente se encajará la estructura metálica portante, que no sobresaldrá de la edificación, la cual se cerrará con chapa metálica en su perímetro.

El edificio está ubicado en un solar de 315 m<sup>2</sup> en el centro de la manzana, dando fachada a las calles Alhóndiga, por donde tiene su acceso y Callejón de Arjona, al fondo. Presenta medianerías a la derecha con un edificio plurifamiliar construido en 1946, situado en Calle Alhóndiga nº 14. A la izquierda linda con una vivienda unifamiliar coetánea a nuestro edificio, situada en Calle Alhóndiga nº 18, y con otro edificio plurifamiliar construido en el año 1940.

#### **4. Contexto histórico**

En época medieval el área de influencia de *Garnata* no terminaba en sus arrabales. Fuera de sus murallas se extendía un cinturón suburbano con huertos, jardines y arboledas. Así pues, el moderno barrio de la Magdalena, en el que se encuentra ubicado nuestro inmueble, fue levantado en gran parte sobre lo que habían sido las famosas huertas del *Xaraqüi* en época medieval, y formaba junto con los barrios de San Antón y de La Virgen la gran zona de expansión urbana del siglo XVII.

El edificio objeto de la intervención se ubica a unos 50 m de la Iglesia de la Magdalena, edificio que da nombre a esta amplia barriada que se extiende, en líneas generales, desde Mesones a Solarillo de Gracia-Casillas del Prats, y desde Recogidas a Obispo Hurtado-Tablas. Este ámbito urbano se divide a su vez en dos sectores históricos bien diferentes, separados por la calle Alhóndiga.

El primero coincide con la extensión de un arrabal islámico del siglo XIV, el *Rabad al-Ramla*, barrio de la Rambla o del Arenal. Su origen está en la temprana saturación del centro de la medina y la prolongación más allá de la puerta de Bibarrambla de sus funciones artesanales y gremiales. Contó con una muralla propia, sin perder tras la conquista su importante papel productivo y mercantil. Por su vitalidad, ha sido una de

las áreas más transformadas a partir del siglo XIX (Anguita, Cruz y Gómez-Moreno 2006: 73).

El segundo, y al que pertenecería nuestro inmueble, obedece a la expansión de un barrio cristiano de perfil aristocrático conformado a partir del siglo XVI, tomando terreno a la Vega, sobre antiguas huertas nazaríes. Su vocación residencial se ha mantenido, con una suave transición desde la ciudad estamental del Antiguo Régimen a la ciudad burguesa contemporánea. No obstante, esta fisonomía urbana es menos patente entre Puentezuelas y Alhóndiga, por su mayor centralidad y convivencia con usos administrativos, comerciales y burocráticos propios de una capital de provincia (Anguita, Cruz y Gómez-Moreno 2006: 73).

El núcleo originario de este barrio fue la primitiva parroquia de la Magdalena, erigida en 1501 por Don Diego Hurtado de Mendoza en la ermita de Nuestra Señora y San Roque, la cual había sido levantada por los asturianos aposentados en Granada después de la conquista. En 1508, la cofradía de asturianos agranda la ermita sobre el solar dejado por una de las dos mequitas existentes en el barrio, dando lugar al primitivo templo parroquial (Luna 1980: 192-193). Este sería ampliado en dos ocasiones entre finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII dado el importante crecimiento que el barrio había experimentado. En 1840 la numerosa feligresía es trasladada a la iglesia del Convento de Agustinas y el edificio pasa, a partir de este momento, por una serie de vicisitudes y propietarios que lo llevan a su completa desaparición en 1971 (Barrios 1999: 392-394).

Aunque, como ya se ha indicado, el origen de este barrio se remonta al siglo XVI, realmente no fue hasta ya entrado el siglo XVII cuando se produce su configuración con la construcción, en plena vega, del convento de Gracia (1620-1635). Casas modernas y elegantes, calles rectas trazadas según las nuevas normas urbanísticas lo caracterizan (Viñes 1999: 144). En este momento la ciudad experimenta un rápido crecimiento ocupándose las tierras bajas de la Vega circundante. Dicha expansión se produce en detrimento de otras zonas tales como el Albaycín y el sector este de la ciudad, por lo que nos encontramos ante un cambio de población que Bosque Maurel (1988) califica más de tipo ideológico que práctico, cambio paralelo al experimentado por la zona Noroeste tras la construcción del Monasterio de La Cartuja y del Hospital Real.

El área, ya extramuros de este barrio, comprendida entre la calle Alhóndiga y el Convento de Nuestra Señora de Gracia se origina, como ya se ha indicado a partir del siglo XVI y suponía el punto de encuentro entre la ciudad histórica y la vega. Sus dos arterias principales se cortan casi perpendicularmente: Puentezuelas y Gracia, quedando en su centro la iglesia de la Magdalena. El resto de las calles se distribuyen casi a cordel, con un carácter regularizador completamente opuesto a la trama islámica intramuros (Anguita, Cruz y Gómez-Moreno 2006: 83).

La toponimia abunda en calles dedicadas a la parroquia matriz, como Darrillo, Moral y Verónica de la Magdalena, pero igualmente proliferan topónimos de significación religiosa, ya sea de santos -San José, Santa Teresa, San Miguel Alta, Ángel- o de advocaciones marianas -Buensuceso, Paz, Gracia-. Todo ello reflejaría el intenso proceso de recalificación espiritual de la Granada islámica aún en fechas muy posteriores a su conquista, a través de altares, cruces, hornacinas y callejeros (Anguita, Cruz y Gómez-Moreno 2006: 83).

El nombre de la calle Gracia evoca el convento de los PP. Trinitarios Descalzos levantado en el siglo XVII en honor a Ntra. Sra. de Gracia; la calle Jardines, las zonas verdes que hasta hace poco adornaron su recinto. La calle Moral hace referencia al árbol del moral cuyas hojas eran el alimento de los gusanos productores de la seda (Belza 1997: 380). Era esta industria de gran importancia en la Granada islámica y que se mantuvo en las cercanías de la ciudad hasta el siglo XVII como revelan los contratos entre hortelanos y artesanos de la seda. Por ejemplo, Francisco de Malpiza, hortelano habitante en la parroquia de la Magdalena, se compromete a proporcionar a Domingo Henández, tundidor, “toda hoja de moral que yo tengo en término de la dicha ciudad de Granada en el pago del Xaragüi Alto para que con ella cría la simiente de seda que con ella se pudiere criar este presente año en la casa baja de una de las dichas huertas” (Cortes y Bernard 1986: 98).

En la parroquia de la Magdalena, durante el siglo XVIII, además de un elevado número de población aristocrática, la cual habitaba las numerosas casas señoriales construidas en este barrio, también existía un fuerte grupo de labradores y jornaleros dada la proximidad de la vega, y es que este barrio marcaba el límite de la ciudad por el oeste. El sector terciario estaba muy bien representado por la importante presencia de mesones y tabernas. La actividad hotelera que evoca el nombre de la calle Mesones, confiere su originalidad a este espacio en pleno desarrollo (Cortes y Bernard 1986: 133).

Por otro lado, también era lógico que fuese uno de los barrios con concentración de estudiantes y ello por dos causas lógicas. Tras la expulsión de los jesuitas, la Universidad pasa a ocupar el edificio que perteneciera a la Compañía de Jesús, en la plaza que hoy día lleva su nombre, junto a éste también en esta zona se encuentran los colegios de San Miguel y San Bartolomé y Santiago (Lapresa 1974). Era normal que los estudiantes, bien en colegios bien en casas de pupilos, escogieran para residir una zona cercana a su lugar de trabajo. Como derivación de ésta, la no excesivamente apartada parroquia de la Magdalena debió dar cabida a gran número llegado de fuera, a la par que el más alto nivel de que disfrutaban sus habitantes hacía más lógica la dedicación de los hijos a alguna de las carreras entonces estudiadas.

Este nuevo barrio, aunque trazado con un criterio de regularidad clásica al uso de la época, mantenían sin embargo en sus viviendas ciertos caracteres de las antiguas: tamaño reducido, patio interior, un par de plantas y jardín anejo. Muchos de estos edificios actualmente han desaparecido como son los casos de la casa nº 19 de la Calle Gracia, y las nº 30, 34 y 36 de la Calle Jardines, todas ellas casas señoriales de gran belleza, de las cuales Barrios Rozúa hace una detallada descripción (1999: 402-404).

A lo largo de la calle Gracia se hallaban las casas de familias de muy rancia nobleza, como los marqueses de Lugros -hoy sede de la Escuela de Artes y Oficios-, los condes de Teba -donde nació Eugenia de Montijo-, los de Osorio, los de Trastámara y la del marqués de Casablanca -hoy curia eclesiástica- (Belza 1997: 349).

La zona de la Magdalena, levantada en parte de lo que habían sido tierras de labor, se encontraba separadas de ellas tan sólo por una de las tantas acequias que servían para el riego (Viñes 1999: 187).

La fisonomía del barrio se ha visto bastante modificada debido a un paulatino derribo de estas viviendas y la sustitución por bloques de apartamentos que podemos observar en nuestros días.

Por otro lado, desde el punto de vista arqueológico, se han podido constatar buena parte de las transformaciones que se han producido en esta zona en época contemporánea (Fuentes 2003; Gallegos 1999 y 2004; Mancilla 2001; Rodríguez 2002), y especialmente, en época moderna que es cuando se urbaniza (Castillo 1998; Gallegos 1998; Moreno 1995; Navas 1999; Pérez 1997; Burgos y Cabrera 2009; Mancilla y Román en prensa). A través de las intervenciones arqueológicas realizadas se ha podido

conocer mejor el proceso de transformación que sufre esta zona. Así, sobre los estratos sedimentológicos naturales que corresponden a la formación Vega Alta, se documenta un nivel con material cerámico medieval muy rodado que sería la tierra de labor de las huertas del *Xaragüi*, las cuales, en torno al siglo XVII, se empiezan a parcelar con objeto de implantar viviendas unifamiliares aisladas con amplias zonas de huertos y jardines, como pueden observarse en la Plataforma de Ambrosio de Vico. A partir del siglo XVIII la sucesiva concentración de las parcelaciones supuso la desaparición de las zonas abiertas en detrimento de la urbanización completa. No obstante, las zonas de jardín y las grandes construcciones anejas no desaparecen sino que mantienen su carácter y función hasta la mitad del siglo XX, cuando fueron sustituidas de forma paulatina por bloques de pisos.

Destaca, entre las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en esta calle, por la cercanía al edificio que nos ocupa, la realizada en el nº 11 de la misma por miembros de este equipo arqueológico, la cual también tuvo como objetivo la instalación de un ascensor, y en la que se documentó una secuencia cronoestratigráfica centrada en los periodos moderno y contemporáneo.

## 5. Metodología

En cuanto a la metodología empleada, dicho sondeo arqueológico fue excavado manualmente. Las medidas del mismo fueron, como ya hemos indicado, las del propio hueco de ascensor

- Sondeo 1: de 2,40 x 1,6 m.

De este modo, se sondeó un total de 5,72 m<sup>3</sup>, que corresponden con el 100 % de la superficie que se verá afectada por los movimientos de tierra en PB, según proyecto básico aportado, tal y como ordenaba la resolución de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada, hasta la cota de afección del foso del ascensor de -1,5 m (fig. 2).

Según el Reglamento de Actividades Arqueológicas, se define excavación arqueológica como “la remoción de tierra y el análisis de estructuras realizados con metodología científica, destinada a descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geomorfológicos relacionados con ellos”.



La metodología y las técnicas que se emplearon en esta excavación arqueológica se han decidido en función del tipo de yacimiento, de su problemática particular y de los objetivos del proyecto, con el objetivo de maximizar la relación entre la información que se obtenga y los recursos que se empleen en su consecución. Como en la mayoría de las intervenciones arqueológicas, el desconocimiento de la realidad con la que nos encontraremos hace indispensable adoptar estrategias que nos hagan posible documentar e interpretar con precisión todos sus elementos y someter a las técnicas y la metodología de excavación a una constante retroalimentación con el objetivo de ajustarlas a la realidad del yacimiento y del grupo humano que lo genera.

En el caso del solar que nos ocupa, la técnica de excavación que aplicamos es la habitualmente desarrollada por la arqueología científica, que tiene como objetivo principal la documentación de las variables espacial y temporal del yacimiento y se basa en la excavación por estratigrafía natural. Conocido a menudo con el nombre de “método Harris” (HARRIS 1991), fue desarrollado en la arqueología urbana británica en los años 70, y que se ha convertido en el método más utilizado en todo el mundo. Sus objetivos fundamentales son la identificación y documentación de las diferentes unidades estratigráficas (UE), definidas como las acciones deposicionales mínimas que se pueden identificar en un yacimiento, además de las relaciones estratigráficas de anteroposterioridad y contemporaneidad establecidas entre ellas, las que nos permiten obtener una secuencia cronológica relativa.

Por otro lado, en cuanto a la recuperación del registro arqueológico, se planteó la utilización de un sistema de registro que parte de una organización del espacio arqueológico en categorías analíticas que se estructuran jerárquicamente (Rouco, Benavides y Martín 2018):

- Unidad Estratigráfica (UE): constituyen las unidades mínimas de la estratificación arqueológica que pueden distinguirse y caracterizarse en un yacimiento. Son en consecuencia el elemento básico de análisis, sobre el que se organiza todo el sistema del registro. Las unidades estratigráficas incluyen no sólo los depósitos sedimentarios, tanto antrópicos como naturales, sino cualquier tipo de entidad estructural o arquitectónica construida por el hombre.
- Estructura (E): agrupación de Unidades Estratigráficas construidas que cumplen una misma funcionalidad estructural.

- Complejo Estructural (CE): conjunto de Es articuladas entre sí que conforman un espacio físico con una funcionalidad determinada.

En el trabajo de campo se utiliza un sistema de caracterización del registro arqueológico compuesto por una serie de fichas que agrupan a las unidades estratigráficas (UE) y en las que se incluye información acerca de su identificación, localización, relaciones físicas y estratigráficas con otras unidades, descripción de los depósitos, interpretación y datación de las unidades. A estas se suman mediante fichas específicas la caracterización de las estructuras y complejos estructurales.

La documentación gráfica (secciones, perfiles y plantas) se ha realizada sobre la base de modelos fotogramétricos tridimensionales mediante *Structure from Motion*. Se trata de una técnica que permite la generación de modelos tridimensionales de precisión a partir de una serie de fotos con solape, que son además escaladas con dimensiones reales (Rouco 2021: 160-180). La actividad arqueológica desarrollada, así como todas las estructuras halladas durante el transcurso de la misma, se documentarán también fotográficamente.

## **6. Resultados de la intervención**

### **6.1. Secuencia estratigráfica**

La secuencia del sondeo realizado en calle Alhóndiga nº 16 se inició con la retirada de la UE 01 (lam. 1). Se trataba de la unidad inmediatamente bajo el suelo actual de losetas y cemento, de unos 6 cms de grosor. Estaba compuesto por un sedimento de tierra de color marrón oscuro, de matriz areno-arcillosa. Presenta en su interior un gran revuelto de cascajo de construcción, piedras, nódulos de cal y gran cantidad de fragmentos de ladrillo. Se trata por tanto de un relleno de nivelación para la construcción del edificio. Ocupaba toda la superficie del sondeo (2,35 por 1,6 m), con un grosor máximo de 0,7 m.

Bajo ella, se localizaron tres UEs relacionadas con las actuales escaleras del bloque. Se correspondían con las UEs 02, 03 y 04. La primera de ellas es un muro de ladrillo macizo situado en el perfil N del sondeo, con orientación Sureste-Noroeste, con unas dimensiones de 1,29 m de longitud por 0,134 m y un grosor de 0,157 m. Está realizado con un aparejo de ladrillo a soga, con un módulo de 24,6 por 13 por 3,55 cm. Estos están trabados con un mortero de cal grisáceo con árido fino muy arcilloso. Se trataría de la cimentación del exterior de la escalera del edificio, que se traba en ángulo recto con la

UE 03. Esta es un murete de aparejo idéntico con orientación N-S, con unas dimensiones de 1,06 m de longitud por 0,14 de anchura (lam. 2).

Esta última se apoyaba sobre la UE 04, que también forma parte de la cimentación de la escalera. Se ubicaba en la esquina Suroeste de la cata, con unas dimensiones de 1,2 m de largo por 0,347. Su altura mínima documentada era de 1,5 m, ya que se llegó a cota de afección del sondeo sin que finalizase la progresión de la UE. Esta cimentación estaba realizada con mampostería no concertada, ladrillos enteros y fragmentos de ladrillo trabados con un mortero de cal grisáceo de matriz arcillosa. Esta UE 04 rellenaba a la fosa de cimentación UE 09, que corta al resto de sedimentos localizados en la cata y no se ha excavado en su totalidad por profundizar más allá de la cota prevista para el sondeo.

Las UEs 02 y 03 se apoyaban sobre la UE 05, un sedimento muy similar al de la UE 01. Se trataba de un sedimento de color marrón oscuro, arcilloarenoso, con gran cantidad de fragmentos de piedra, mampuestos, tejas rojas, fragmentos de cerámica y de ladrillos. Era más arcillosa que la UE 01 y a medida que se bajaba en cota, aumentaba su humedad, siendo prácticamente barro en su final, lo que dificultó su excavación al aumentar su compacidad y peso. Se encontraban en su matriz pequeños fragmentos de cerámica que datan del XVIII o principios del XIX.

Bajo esta apareció un empedrado (UE 07) y un muro con orientación NE-SO (UE 06). El pavimento conservaba unas medidas máximas de 2,07 por 1,39 m, con un grosor máximo de 0,11 m (lam. 3). Estaba realizado con cantos de río de pequeño tamaño y algún ladrillo fragmentado trabado con mortero de tierra. Buzaba en dirección sureste y tenía una guía rectilínea realizada con cantos de mayor tamaño en su parte sur, con orientación NO-SE, lo que indica que esta era la orientación del pavimento. Además de en la mitad Norte del sondeo, se conservaba también en la cara Este del muro UE 06, en la esquina SE del sondeo. No obstante, en este punto tenía un carácter algo más desordenado en su disposición. Que el pavimento estuviese realizado con cantos de río indica que era un espacio exterior, sin techo, por lo que podría tratarse de un patio abierto o los restos de una calle.

Este pavimento cubría a la UE 08, otro sedimento que abarcaba la totalidad del sondeo. Se trataba de un relleno de tierra de compacidad alta, textura arcillosa y con gran presencia de ladrillos. Tenía una tonalidad marrón muy oscura por la gran

cantidad de humedad que contiene el sedimento. Presentaba además pequeños fragmentos de cal disgregada y nódulos de arcilla, además de algunos cantos de río. Aparecieron en su interior fragmentos de cerámica con mayor frecuencia que en la UE 05, que presentan la misma cronología que esa (siglos XVIII-XIX).

La UE 08 también cubría al muro UE 06, que presenta unas dimensiones máximas de 0,978 m de largo por 0,682 y una altura de 0,431 m. Se trataba de un muro realizado con un aparejo mixto de ladrillo y mampostería trabado con mortero de cal. Este poseía un árido fino, con chinos y gravas de río (esquistos, cuarcitas y cuarzos). También hay gran cantidad de nódulos de cal en su composición. Los ladrillos se encontraban mayoritariamente dispuestos a soga y presenta un gran canto de río como mampuesto en su cara izquierda. Poseen un módulo aproximado de 45 cm de longitud por 23 de anchura y 3,6 cm de grosor. Además, es visible en su parte superior una laja de arenisca trabajada de 13 cm de altura por 43 de anchura, que está inserta en el perfil, pero tomada con el mismo mortero del muro. Pegada a la cara NO del muro había dos lajas en vertical apoyadas contra él y trabadas con tierra, pertenecientes probablemente a la UE 04. El muro presenta una orientación NE-SO (figs. 3 y 4).

## **6.2. Los materiales arqueológicos**

En la UE 05 encontramos muy poca cantidad de cerámica, solo aparece en varios fragmentos el mismo recipiente (fig. 5). Este es un alcadafe vidriado (05-1) al interior de blanco con decoración en verde, de borde exvasado y sección almendrada y de base ápoda plana. Conservamos más de un 50% del EVE (Equivalente de Vasija Estimado) del alcadafe y su perfil completo, señalando que su contexto es de deposición secundaria (JIMÉNEZ 2012: 296), es decir, que su desecho fue intencionado y coetáneo con la creación del relleno en el que se encuentra. Respecto a la cronología podemos señalar que es posterior al siglo XVIII debido a su vidriado. Sin embargo, no podemos discernir nada más por la dificultad de fechar un alcadafe, una forma cerámica que tiene muy pocos cambios morfológicos a lo largo del tiempo.

Bajo el pavimento, en la UE 08 tenemos algo más de cerámica, siendo también un estrato con abundantes materiales constructivos. Aquí encontramos varios fragmentos de cerámica de Fajalauza, principalmente galbos con esmaltado blanco azulado. Lo más abundante son piezas de servicio de mesa muy fragmentadas y algo rodadas, lo que

puede indicar que esta es una deposición terciaria (JIMÉNEZ 2012: 296), un aprovechamiento de basuras y escombros para crear un relleno antrópico.

El primer fragmento de interés (08-1) es un pequeño plato o escudilla de uso individual esmaltada en blanco con el borde recto exvasado y una carena en el perfil (fig. 5). No se conserva la base. De esta pieza se conserva un EVE del 7%.

También se localizó el fondo de un plato ápodo (fig. 5) con fondo cóncavo y vidriado en blanco (08-2). Posiblemente podríamos datarla entre los siglos XVII y XVIII (BUSTO, 2013: 125, lám. 2) aunque es complicado por ser una forma muy común en época moderna y contemporánea. De esta pieza tenemos un 20% de EVE, siendo una de las mejor conservadas de esta UE.

Todo el material cerámico, dado su escasez y fragmentación fue documentado *in situ* y tras la consulta con inspección, expurgado volviendo a depositarlo en el relleno del sondeo bajo el foso del ascensor.

### **6.3.Las fuentes cartográficas**

Tras localizar el pavimento de piedra, resultaba imprescindible consultar la documentación cartográfica de Granada para intentar discernir si se trataba de un patio interior o de los restos de una calle actualmente desaparecida. La primera representación de Granada de cierta fiabilidad es la plataforma de Ambrosio de Vico de finales del siglo XVI. No obstante, su representación con perspectiva en lugar de planimétrica no permite establecer con claridad la morfología en la manzana en la que hemos intervenido, más allá de poder confirmar que esta zona al sur de la plaza de Bib Rambla ya estaba urbanizada.

El plano topográfico de Francisco Dalmau, realizado en 1796 y grabado de nuevo en 1831 (ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA 00.000.01/03 y 05.001.02/07), no obstante, ya muestra perfectamente la manzana (fig. 6). Es posible observar cómo, efectivamente, existía un callejón sin salida o adarve conectado al actual Callejón de Arjona. El quiebro final en la parcela de estudio coincide además plenamente en su orientación NO-SE con la documentada en el sondeo. También la cronología del plano, de finales del XVIII es coherente con los fragmentos de cerámica del relleno inmediatamente anterior al pavimento, la UE 08, que poseen una cronología de los siglos XVII-XVIII.

En el plano de José Contreras de 1853 (ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA 00.000.03/09) todavía es visible el ramal del callejón documentado en nuestro sondeo, sin embargo, las ramificaciones de su lado SE ya han sido tapiados (fig. 7). En el plano realizado en 1909 por el Ministerio de Instrucción (ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA 00.000.04/012/01-16) el callejón desaparece definitivamente, por lo que el edificio ya ha sido reformado hasta convertirse en el actual. Esta desaparición en la segunda mitad del XIX o principios del XX también encaja bastante bien con el alcaldafe, probablemente del XIX documentado en la UE 05, el relleno que sella el pavimento y el murete (fig. 8).

## **7. Conclusiones**

A través de la secuencia de este pequeño sondeo en el interior del edificio nº 16 de Calle Alhóndiga hemos podido obtener información sobre la evolución de esta manzana de la ciudad en las últimas tres centurias.

El edificio actual, que concentra tres parcelas anteriores –siendo en la numeración anterior los números 16, 18 y 20- fue construida a finales del XIX o principios del XX sobre potentes rellenos de nivelación de tierra con abundante material de construcción y cerámica fragmentada, probablemente procedentes de la demolición de las propias estructuras que se levantaban anteriormente en este mismo lugar.

Estos niveles y la caja de las nuevas escaleras amortizaban el pavimento de lo que ha resultado ser un callejón o adarve en el interior de la muralla, realizado con el típico empedrado granadino en base a cantos de río. Este nivel de calle dataría seguramente del siglo XVIII por la documentación cartográfica y los materiales cerámicos documentados en el nivel estratigráfico sobre el que se apoyaba, otro relleno con material de construcción. Se ha documentado además los restos de un muro realizado con un aparejo de ladrillo y algunos cantos de río al que se le apoyaba el pavimento, por lo que es anterior, seguramente ligado a las viviendas previas. No obstante, al aparecer parcialmente inserto en el perfil no se ha podido precisar más su función. Tanto este muro como el pavimento fueron desmontados una vez correctamente documentados por encontrarse en la cota de afección del ascensor, siguiendo las instrucciones de la Inspección de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía del día 14 de julio de 2020.

En definitiva, podemos observar cómo la gran manzana en la que se ubicaba esta parcela en origen necesitaba de callejones interiores para poder garantizar el acceso a las distintas edificaciones. Posteriormente, los callejones irían desapareciendo a medida que esta gran manzana se fragmentaba en cuatro distintas y de menores dimensiones, con la apertura de nuevas calles, como la calle y plaza de Campo Verde, Sierpe Baja y el Callejón de Arjona. Se trata por tanto de un gran ejemplo para la evolución de la trama urbana granadina en época moderna y contemporánea.

## **8. Bibliografía**

ANGUITA, R., CRUZ, J. P. y GÓMEZ-MORENO, J. M. (2006): “Centro Histórico II”, en Granada en tus manos, 5, Granada, IDEAL y Ayuntamiento de Granada.

BARRIOS, J. M. (1999): “Guía de la Granada desaparecida”, Granada, Comares.

BELZA, J. (1997): “Las Calles de Granada”, Granada.

BOSQUE, J. (1988): “Geografía urbana de Granada”, Granada, Universidad de Granada.

BURGOS, A. y CABRERA, E. (2009): “Control arqueológico de movimiento de tierras en el solar situado en la Calle Cruz, nº 32 de Granada”, Anuario Arqueológico de Andalucía, 2004-I. Dirección General de bienes Culturales, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. 1: 1280-1283.

BUSTO, M. (2013): “Una aproximación a las cerámicas recuperadas en la excavación arqueológica del restaurante de «El Polinario»”, Arqueología y Territorio, 10: 117-132.

CASTILLO, M. A. (2002): “Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia (Seguimiento) realizada en la c/Gracia nº 43-43bis”. Delegación de Cultura de Granada.

FUENTES, A. (2003): “Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia (Seguimiento) realizada en la C/ Gracia esquina. Verónica de la Magdalena”. Delegación de Cultura de Granada.

GALLEGOS, L. (1998): “Informe de la Excavación Arqueológica de Urgencia realizada en la C/ Puentezuelas nº 3, 5, 7”. Delegación de Cultura de Granada.

GALLEGOS, L. (1999): "Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia (Seguimiento) realizada en la C/ Ángel, nº 1 esquina C/ Puentezuelas". Delegación de Cultura de Granada.

GALLEGOS, L. (2004): "Actuación arqueológica en la calle Puentezuelas nº 3, 5 y 7 y calle Ángel nº 3 (Granada)", Anuario Arqueológico de Andalucía 2001, III-1, Dirección General de Bienes Culturales, Junta de Andalucía, Sevilla, vol 3-1:- 413-416.

JIMÉNEZ, M. (2012): "El análisis cuantitativo de la cerámica medieval y los procesos de formación del registro arqueológico: estudio de un caso procedente del yacimiento de *Madinat Ilbira*", Debates de Arqueología Medieval, 2: 293-329.

LAPRESA, E. (1974): "El barrio de la Magdalena, sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada", en Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Nocete, I: 419-433. Granada, Caja de Ahorros de Granada.

LUNA, J. A. (1980): "La parroquia de Santa Maria Magdalena de Granada. Un barrio en expansión hacia la vega durante el siglo XVI", Chronica Nova, 11: 187-244.

MANCILLA, M. I. (2001): Informe del seguimiento arqueológico realizado en la C/ Jardines nº 29, esquina C/ San Miguel Alta (Granada), inédito.

MANCILLA, M. I. y ROMÁN, J. M. (en prensa): "Actividad arqueológica preventiva mediante sondeos en C/ Moral de la Magdalena, nº 33 (Barrio de Gracia, Granada)", Anuario Arqueológico de Andalucía, 2005. Dirección General de Bienes Culturales, Junta de Andalucía, Sevilla.

MORENO, M. (1995): "Informe de la Excavación Arqueológica de Urgencia realizada en la C/ Gracia y C/ Jardines nº 41 y nº 44". Delegación de Cultura de Granada.

MURIEL, M<sup>a</sup>. (2001): "Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia (Seguimiento) realizada en la C/ Ángel, nº 2". Delegación de Cultura de Granada.

NAVAS, E. (1999): "Informe de la Excavación Arqueológica de Urgencia realizada en la C/ Puentezuelas nº 12". Delegación de Cultura de Granada.

PÉREZ, F. (1997): "Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia (Seguimiento) realizada en la C/ Gracia nº 24". Delegación de Cultura de Granada.



REVILLA, de la L. (1997): “Informe de la intervención arqueológica realizada en C/Nueva de San Antón (Residencial Nueva de San Antón)”, Delegación de Cultura de Granada.

RODRÍGUEZ, I. (2002): “Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia (Seguimiento) realizada en la C/ Verónica de la Magdalena, nº 30”. Delegación de Cultura de Granada.

ROUCO, J. (2021): “Las fortificaciones medievales de la Alpujarra Alta desde la Arqueología de la Arquitectura y la Arqueología del Paisaje”. Universidad de Granada.

ROUCO, J., BENAVIDES, J. A. y MARTÍN, J. M<sup>a</sup>. (2018): “Análisis arqueológico de la torre-puerta de la alcazaba de Guadix (Granada)”, *Arqueología de la Arquitectura*, 15: e072.

## Figuras

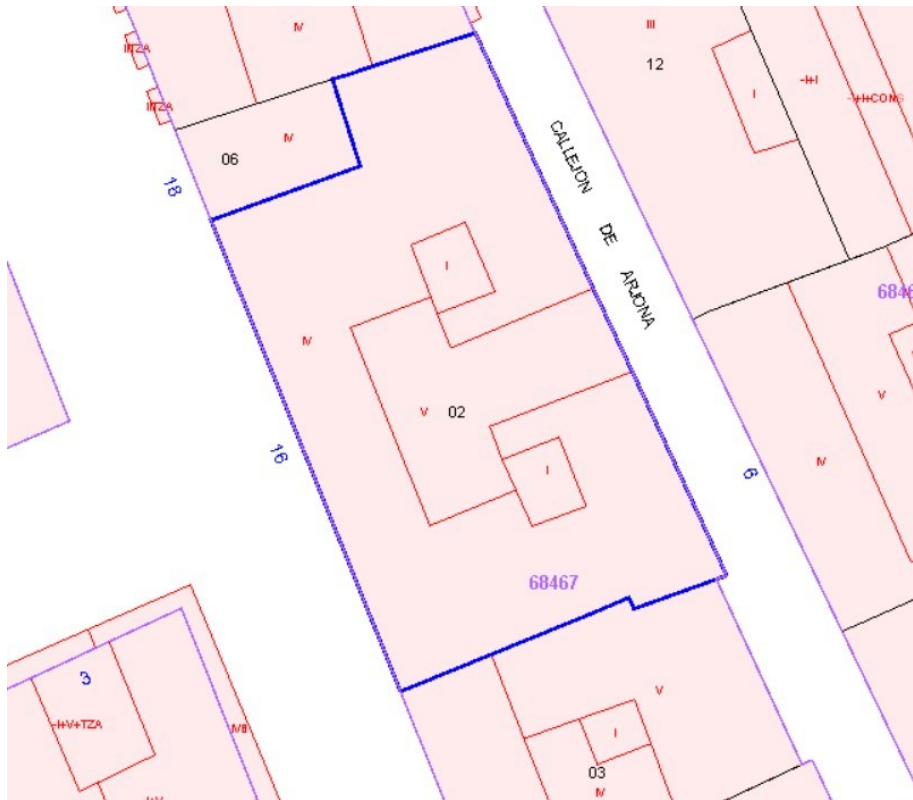


Figura 1: Parcela catastral del edificio

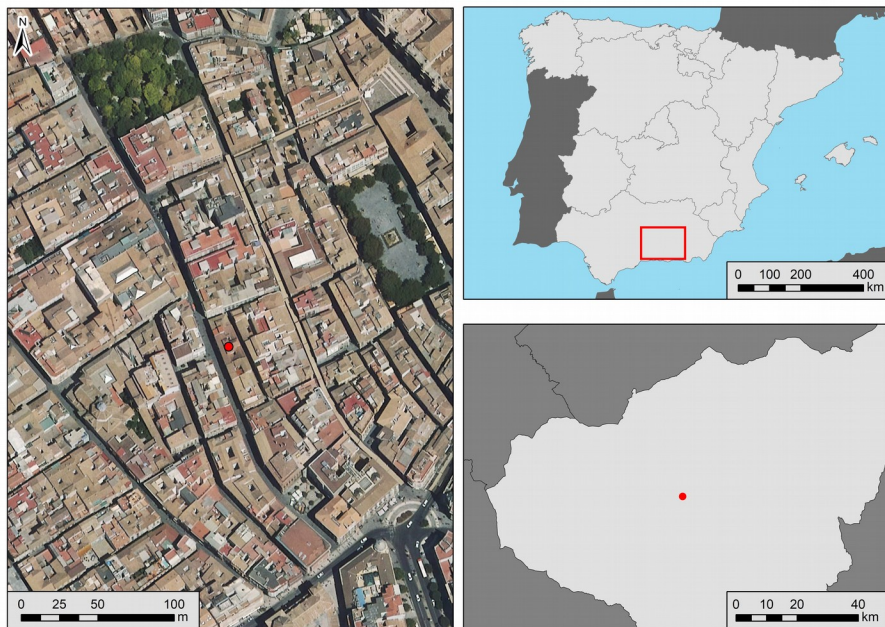


Figura 2: Ubicación del edificio en el que se realizó la intervención

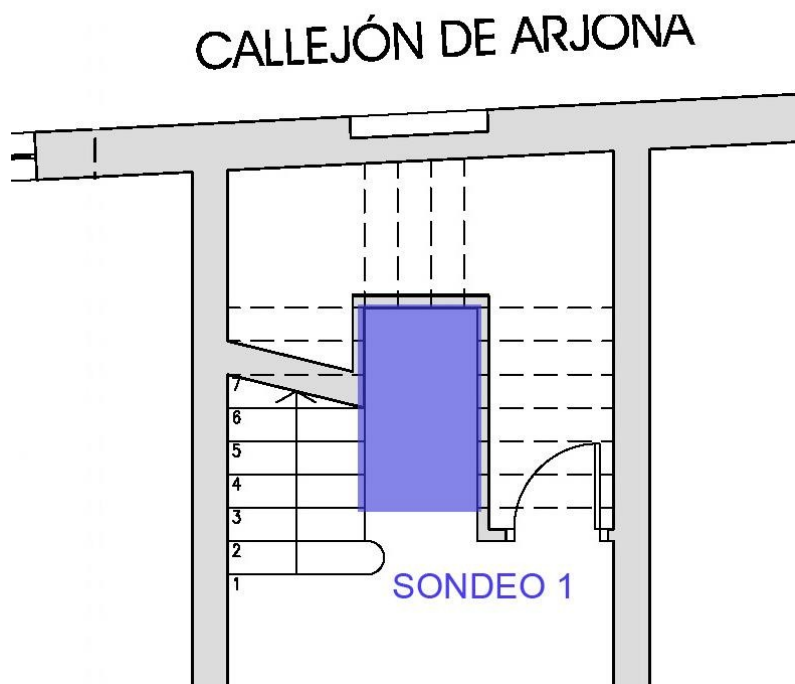


Figura 3: Ubicación del sondeo en el hueco de las escaleras.



Figura 4: Inicio de la excavación del sondeo con la UE 01



Figura 5: UEs 02 y 03



Figura 6: Pavimento de cantos UE 07

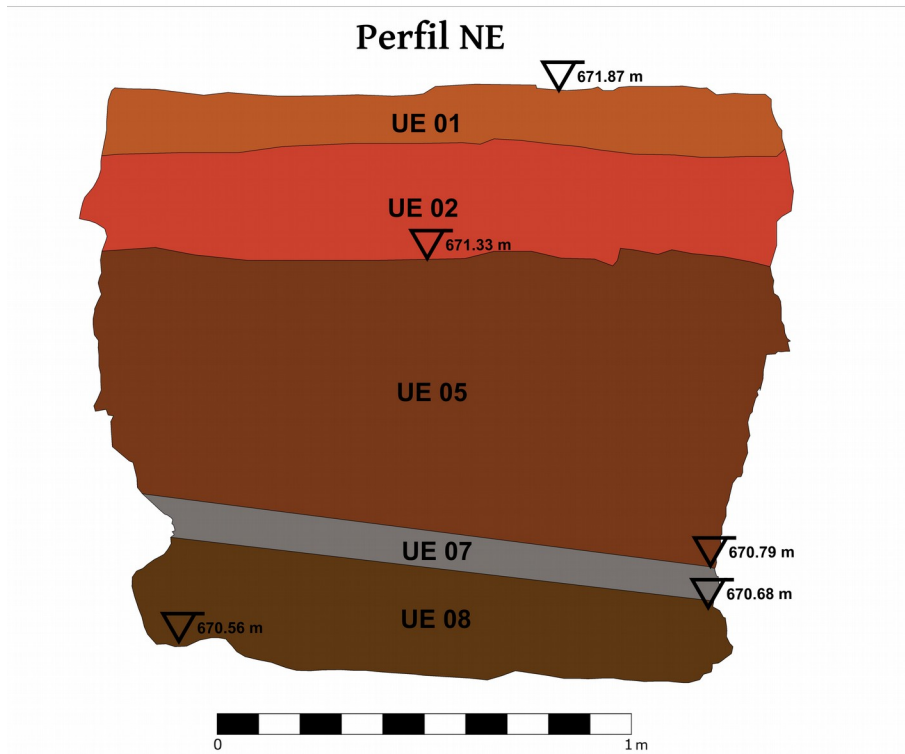


Figura 7: Perfil estratigráfico NE del sondeo

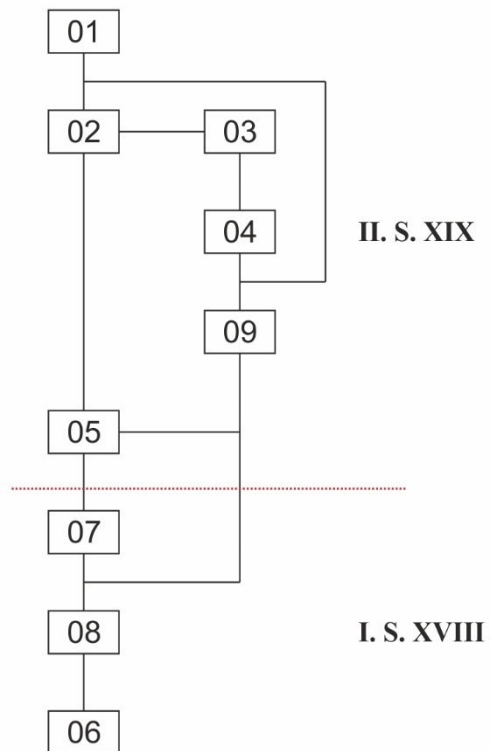


Figura 8: Matriz de Harris del sondeo

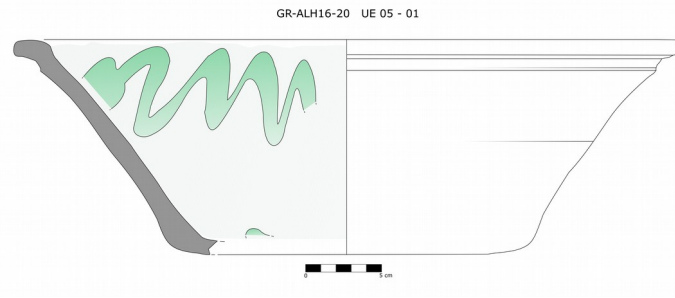


Figura 9: Alcadafe localizado en la UE 05

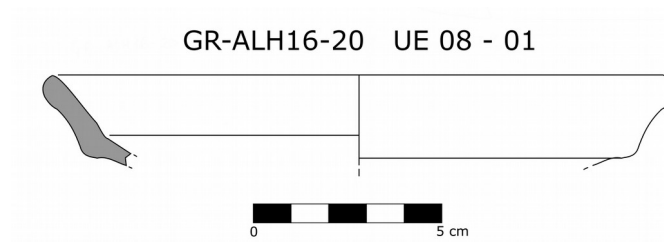


Figura 10: Fragmento de escudilla de la UE 08

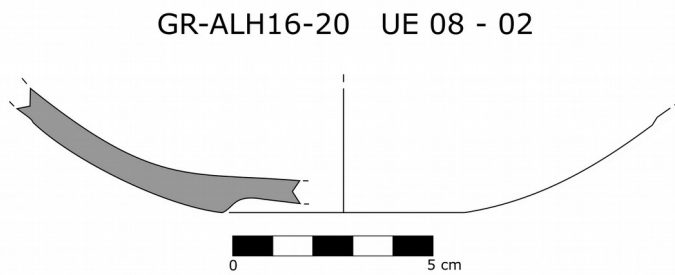


Figura 11: Fondo de plato documentado en el interior de la UE 08

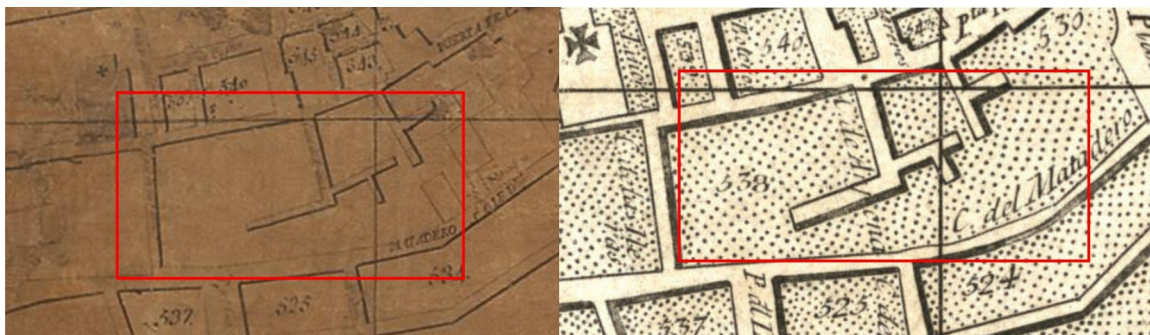


Figura 12: Área de estudio en el plano de Francisco Dalmau de 1796 (izq.) y en el grabado del mismo de 1831 (dcha.)



Figura 13: La manzana objeto de estudio en el plano de 1909